

## DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA FORMALIZAR MATRÍCULA

- Enviar fotografía tamaño carné, en formato JPG, con fondo blanco (indicando APELLIDOS y NOMBRE) al siguiente correo electrónico: [mariareyes.torres@sjd.edu.es](mailto:mariareyes.torres@sjd.edu.es). **UNA VEZ FORMALIZADA LA MATRÍCULA EN VENTANILLA.**
- Original y fotocopia del DNI/NIE o, en su defecto, pasaporte.
- Quienes hayan solicitado la Beca de Carácter General y de Movilidad (MEC) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte deberá aportar dicha acreditación en Secretaría.
- Original y fotocopia del Libro de familia numerosa en vigor si eres beneficiario/a.
- Fotocopia tarjeta de la seguridad social.
- Número de cuenta bancaria.

Además, la documentación necesaria según corresponda su vía de ingreso en la Universidad:

### Alumnos procedentes de las PAU

- Original y fotocopia del **Título de bachiller** o del resguardo de haberlo solicitado.
- Original y fotocopia de la **tarjeta de las PAU**
- Justificantes de haber pagado el Traslado de expediente si proceden de otros Distritos universitarios (este resguardo deberá ser entregado junto con el resto de la documentación de matrícula o en el plazo máximo de un mes)

### Alumnos procedentes de Pruebas de Acceso para mayores de 25 años, 40 y 45.

- Original y fotocopia de la **tarjeta de la Prueba de Acceso**
- Justificantes de haber pagado el Traslado de expediente si proceden de otros Distritos universitarios (este resguardo deberá ser entregado junto con el resto de la documentación de matrícula o en el plazo máximo de un mes)

### Titulados Superiores, Diplomados, Técnicos de Grado medio, etc.

- Original y fotocopia del **título** correspondiente o resguardo

### FP 2º Grado, Módulos profesionales nivel 3 y Ciclos formativos de Grado Superior o Técnico Superior en la rama correspondiente

- **Certificado oficial de notas**
- Original y fotocopia del **Título** o resguardo de **FP** o Técnico Superior en la rama correspondiente.
- Justificantes de haber pagado el Traslado de expediente si cursaron estudios universitarios con anterioridad y no los concluyeron (este resguardo deberá ser entregado junto con el resto de la documentación de matrícula o en el plazo máximo de un mes).
- Certificación que acredite la finalización de sus estudios en **FP o técnico Superior.**

### Alumnos ya matriculados en centros universitarios y que cambian de titulación o de universidad o efectúan simultaneidad de estudios.

- Justificante de haber abonado los derechos de **traslado de expediente**, si procede, o en su caso, los derechos por traslado en régimen de simultaneidad de estudios, en la Secretaría del último Centro en el que haya estado o en el que esté matriculado, en caso de simultaneidad.